

AVISO 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 031 de 2009:

"CONTRATAR LA COMPRA DE UNA BUSETA BUSETON CON CARROCERIA PARA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR CON DESTINO AL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".

27 de Julio de 2009

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por algunos proponentes, se hace necesario emitir la siguiente:

## **AVISO NO. 01 DE 2009**

## **JUSTIFICACIÓN**

De acurdo a observaciones que se recepcionaron al pliego de condiciones de la Contratación Directa No. 031 de 2009, la Junta de Licitaciones y Contratos ha determinado prorrogar el tiempo para dar respuesta a las observaciones.

Por tanto el cronograma por el cual se rige la presente Contratación Directa 031 de 2009 es:

## 1. CRONOGRAMA

1. CRUNUGRAWA	
Publicación del Pliego Definitivo	21 de Julio de 2009
Observaciones y aclaraciones al pliego:	Hasta el 24 de Julio de 2009, a las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Plazo para resolver observaciones:	29 de Julio de 2009.
Entrega de Propuestas:	3 de agosto de 2009 hasta las 4.:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 5 de Agosto de 2009.
Publicación de resultados:	6 de Agosto de 2009
Subsanación de Documentos	10 de Agosto de 2009, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.

" 2 –

Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes en el término de un (01) día hábiles. Vencidos los cuales no se recepcionaron y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.

Observaciones a los resultados:	10 de Agosto de 2009, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Plazo para resolver observaciones:	11 de Agosto de 2009
Adjudicación:	13 de Agosto de 2009
Suscripción del Contrato:	Dentro de los cinco (05) días siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Contratación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA 031 DE 2009 SE MANTIENEN COMO SE EXPIDIERON ORIGINALMENTE.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Jdazar